

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de septiembre de 2016

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel- a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento Antioquia cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”, el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012, el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), Decreto 2016070003425 de 2016, el Plan Regional de Competitividad para Antioquia y la articulación de agentes regionales CUEE.

Que utilizando estos insumos, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Antioquia.

2. SUJETOS

Gobernación de Antioquia.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias-.

¹ Art. 7: “Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

Para el año 2025 Antioquia será reconocida por ser un departamento con un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación articulado y fortalecido, que aporta a la construcción de un territorio incluyente, competitivo, sostenible y equitativo con énfasis en los focos Agropecuario - Agroindustria; Educación; Medio Ambiente - Biodiversidad; Salud; Minero Energético; Turismo; Seguridad y Transporte Multimodal - Desarrollo Aeroespacial

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Impulsar la generación de nuevos conocimientos y la investigación aplicada en el departamento a través de la articulación de la universidad, Empresa y estado.

Objetivo 2: Consolidar un talento humano altamente calificado y pertinente, que contribuya con la ciencia, tecnología y la innovación en el departamento de Antioquia.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Fortalecer y consolidar el sector productivo de Antioquia por medio del desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y la cultura de la innovación empresarial.

Objetivo 2: Consolidar los centros de innovación y parques científicos y tecnológicos, articulados con los CUEE Antioquia, impulsando estrategias para la apropiación del conocimiento.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Promover una cultura e incentivar una vocación hacia la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en la comunidad Antioqueña.

Objetivo 2: Generar procesos de innovación social en el departamento Antioquia, que permita a la comunidad ser actores y gestores fundamentales en la solución de sus problemáticas.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Objetivo 1: Gestionar la articulación para consolidar los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Antioquia.

3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

- Foco 1: Agropecuario - Agroindustria
- Foco 2: Educación
- Foco 3: Medio Ambiente – Biodiversidad
- Foco 4: Salud
- Foco 5: Minero Energético
- Foco 6: Turismo
- Foco 7: Seguridad
- Foco 8: Transporte Multimodal – Desarrollo Aeroespacial

3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron 12 líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento de Antioquia, antes mencionados.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina: Líneas Programáticas de Antioquia:

Línea 1: Incremento de la producción científica y generación de conocimiento a través de la investigación en los focos de CTel priorizados para el Departamento.

Objetivo: Implementar proyectos de investigación y desarrollo experimental orientados a la generación de conocimiento y capacidades que aporten a la sostenibilidad territorial y/o al mejoramiento de la calidad de vida.

Línea 2: Fomento a la creación y fortalecimiento de las capacidades de los centros de investigación, de desarrollo y transferencia tecnológica en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Impulsar la creación y el fortalecimiento de centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico que permitan la gestión, articulación, encadenamiento y transferencia tecnológica para la generación de nuevas capacidades en el Departamento de Antioquia.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:
Líneas Programáticas de Antioquia:**

Línea 1: Impulso al tejido empresarial subregional, que generen innovación y transformación productiva en los focos priorizados para el Departamento.

Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades para identificar y desarrollar nuevos negocios, bienes, productos y procesos en el mercado, con base científica y tecnológica.

Línea 2: Gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología para incrementar la competitividad para el Departamento.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y competencias de empresas e instituciones para identificar, articular y transformar oportunidades del mercado nacional e internacional en proyectos de innovación que aumenten la competitividad de las empresas del Departamento de Antioquia.

Línea 3: Fomento de la cultura de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel para el Departamento

Objetivo: Propiciar la cultura de la innovación orientada al desarrollo de productos, procesos y servicios que atiendan las necesidades del mercado.

Línea 4: Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros de innovación y parques científicos y tecnológicos para el Departamento.

Objetivo: Apoyar la creación, fortalecimiento y articulación de centros de innovación y parques científicos y tecnológicos, orientados al fortalecimiento del sector empresarial.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Líneas Programáticas de Antioquia:

Línea 1: Fomento de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños jóvenes y comunidad en general en Antioquia.

Objetivo: Promover el desarrollo de competencias en CTel a partir de diversas metodologías en niños, niñas, jóvenes y comunidad en general del departamento de Antioquia, desde un enfoque diferencial e intercultural, sustentado en un dialogo de saberes.

Línea 2: Movilidad e inserción internacional de la comunidad académica de Antioquia en redes universitarias de conocimiento.

Objetivo: Incrementar procesos de movilidad académica internacional para la transferencia del conocimiento y el fortalecimiento de la comunidad académica en Antioquia, que contribuyan al desarrollo regional en los sectores estratégicos del departamento.

Línea 3: Propiciar la innovación social para la solución de problemáticas sociales del Departamento.

Objetivo: Contribuir a la solución de problemáticas sociales, culturales y ambientales del territorio, a través de la implementación de procesos de innovación social desde el dialogo de saberes en CTel.

Línea 4: Generación de espacios para la apropiación social del conocimiento para inculcar la cultura y participación de la comunidad en ACTel.

Objetivo: Promover estrategias que fortalezcan los procesos de apropiación social del conocimiento en CTel, a través del uso intencionado de los espacios nuevos o existentes en el territorio.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:

Líneas Programáticas de Antioquia:

Línea 1: Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento Antioquia.

Objetivo: Consolidación de una red eficaz de Competitividad y CTel, mediante la integración de los diferentes actores del ecosistema de Ctel, potencializando las

capacidades institucionales y subregionales, permitiendo la competitividad del Departamento de Antioquia

Línea 2: Fortalecimiento del desarrollo territorial y subregional regional, con base en CTel.

Objetivo: Dinamizar el desarrollo regional soportado en CTel, a través de la planeación del territorio con actores locales, fortaleciendo las capacidades y potencialidades de las subregiones del Departamento de Antioquia

3.5. IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
<p>Línea 1: Incremento de la producción científica y generación de conocimiento a través de la investigación en los focos de CTel priorizados para el Departamento.</p>	<p>Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:</p> <p>Foco 1: Agropecuario – Agroindustria Implementación de la convocatoria regional para el fortalecimiento de capacidades I+D+I y su contribución al cierre de brechas tecnológicas en cadenas productivas priorizadas por el departamento de Antioquia.</p> <p>Foco 2: Biodiversidad – Medio Ambiente Sin proyecto priorizado</p> <p>Foco 3: Minero – Energético Sin proyecto priorizado</p> <p>Foco 4: Transporte Multimodal y Desarrollo aeroespacial Evaluación del comportamiento de estructuras de pavimentos con tratamientos superficiales para vías terciarias bajo solicitaciones del clima y tránsito</p> <p>Foco 5: Salud Desarrollo de las terapias celulares avanzadas y la medicina regenerativa en Medellín y Antioquia</p> <p>Foco 6: Educación Implementación de la convocatoria para proyectos de I+D que contribuyan al fortalecimiento de la formación virtual en el departamento de Antioquia</p> <p>Foco 7: Turismo Sin proyecto priorizado</p> <p>Foco 8: Seguridad Desarrollo de soluciones en CTI para la intervención integral del problema de MAP/MUSE/AEI bajo el</p>

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
	modelo de seguridad operacional basada en factores humanos en el departamento de Antioquia
Línea 2: Fomento a la creación y fortalecimiento de las capacidades de los centros de investigación, de desarrollo y transferencia tecnológica en los focos priorizados en CTel.	Desarrollo y establecimiento del centro de desarrollo agrobiológico de innovación e integración territorial El Carmen de Viboral, Antioquia, Occidente
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Impulso al tejido empresarial subregional, que generen innovación y transformación productiva en los focos priorizados para el departamento.	Sin proyecto priorizado
Línea 2: Gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología para incrementar la competitividad para el departamento.	Fortalecimiento de capacidades de innovación en las pequeñas y medianas empresas en el departamento de Antioquia
Línea 3: Fomento de la cultura de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel para el departamento.	Implementación de un sistema de gestión de innovación para empresas de la cadena agroindustrial de Antioquia: innovación más País.
Línea 4: Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros de innovación y parques científicos y tecnológicos, para el departamento.	Sin proyecto priorizado
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Fomento de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños jóvenes y comunidad en general en Antioquia	Sin proyecto priorizado
Línea 2: Movilidad e inserción internacional de la comunidad académica de Antioquia en redes universitarias de conocimiento.	Sin proyecto priorizado
Línea 3: Propiciar la innovación social para la solución de problemáticas sociales del Departamento.	Desarrollo de la apropiación social de la CTel a través de la interacción entre sociedad y academia para solución de problemáticas sociales en el departamento de Antioquia
Línea 4: Generación de espacios para la apropiación social del conocimiento para inculcar la cultura y participación de la comunidad en ACTel.	Sin proyecto priorizado
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Línea 1: Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento Antioquia.	Sin proyecto priorizado
Línea 2: Fortalecimiento del desarrollo territorial y subregional regional, con base en CTel.	Sin proyecto priorizado

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo, es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 310 actores, tanto del Departamento de Antioquia y el Gobierno Nacional (275 personas del territorio, 19 personas de Colciencias y 16 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de septiembre del 2016 en la ciudad de Medellín.
- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas, ajuste a proyectos, eliminación de proyectos y adición de proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será la gobernación de Antioquia. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de esta Gobernación, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Antioquia, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por la gobernación del departamento de Antioquia al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Antioquia, estará compuesto por:

- 1 delegado de la Gobernación de Antioquia.

- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios de la gobernación de Antioquia o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la entidad pública del orden nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada – en el caso en que opere-.

Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por la gobernación del departamento de Antioquia al Comité de Seguimiento, se realizarán las siguientes mesas de trabajo:

- **Mesa de asesoría en requisitos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías:** para el caso de proyectos que se quieran financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, se asesorará a la Gobernación en los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y en la “Guía No. 2 Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación” y las demás disposiciones que la modifiquen, en los casos en los que la administración departamental lo solicite y en los que se pueda aplicar estos insumos. Lo anterior para determinar si las ideas o proyectos presentados pueden ser financiados con este Fondo.

Este acompañamiento lo realizará Colciencias en calidad de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, atendiendo el artículo 3 numeral 7 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

- **Mesa de socialización:** las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Antioquia, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de trabajo serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Antioquia.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la Nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los veintiocho días (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Luis Pérez Gutierrez
Luis Pérez Gutierrez
Gobernador del Departamento de
Antioquia

Yaneth Giha Tovar
Yaneth Giha Tovar
Directora Colciencias

Revisó: María Eugenia Pinto - Colciencias
Revisó: Luis Jaime Osorio - Gobernación de Antioquia

Luis Jaime Osorio

